

**EDICTO de 27 de julio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 623/2007.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 623/2007.

Denunciado: D. Miguel Ángel Amado Cordero.

Domicilio: Cl. Residencial San Francisco, s/n. 11 H. 10003 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de julio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

**EDICTO de 27 de julio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 688/2007.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 688/2007.

Denunciado: D. Jesús José Zarate Martínez.

Domicilio: Cl. Gabriel Aresti, 46 C. 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de julio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

**ANUNCIO de 24 de julio de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-2 del Plan General de Ordenación Urbana.**

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 24 de julio de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Daniel Confort Vinuesa, como gerente de la Agrupación de Interés Urbanístico de aquel Sector, desglosado, a su vez, en el proyecto de obra civil, redactado por los Arquitectos, D. José M.<sup>a</sup> Martínez de Llera y D. Eduardo Escudero Pintado; y el proyecto de alumbrado, media y baja tensión, redactado por el Ingeniero Industrial, D. Gonzalo Murillo Romero, afectando a terrenos que lindan: "Al Norte, con vial urbanizado, correspondiente a la Avda. Jaime Montero de Espinosa; al Este, con área urbana consolidada, correspondiente a barriada de La Banasta y Ctra. de Badajoz-Valverde de Leganés; al Sur, con terrenos rústicos, clasificados como suelo no urbanizable; y al Oeste, con terrenos sin urbanizar en el área del SUNP-I del P.G.O.U.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que